| PROCESO | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES | TÍTULO: EVALUACIÓN ECONÓMICA | CÓDIGO: CT-FO-23 | | | |
| | | VERSIÓN No. 02 | | | Página 1 de 1 |
| | | FECHA | 23 | 7 | 2025 |

**No. PROCESO:** SAMC 009-017-2026

**OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS COMEDORES DE TROPA, CAD´S, LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CUNDINAMARCA, META, CASANARE, Y VICHADA

**FECHA EVALUACIÓN:** 7/05/2026

**PRESUPUESTO** MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.138.000.000,00).

| No. | OFERENTES | VALOR DE LA OFERTA | CUMPLE /NO CUMPLE | MÉTODO DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN PRECIO | ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | TL32 S.A.S | 100.525 | CUMPLE | Menor Precio | 250 | 1 |

| Precios Artificialmente Bajos | DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE |
|---|---|
| Valor de Referencia | 108.438 |
| Valor de Diferencia | 21.688 |
| valor mínimo aceptable | 86.750 |

**NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS**

El orden de elegibilidad por presentar la oferta con el precio más bajo y con el total de los requisitos exigidos por la entidad, se da como GANADOR en la Evaluación Económica (GANADOR MENOR PRECIO) y su adjudicación se dará a quien seguidamente cumpla técnica y jurídicamente. Si alguno conforme al orden de elegibilidad (1, 2, 3) no cumple técnicamente ni jurídicamente, quedará habilitado (GANADOR MENOR PRECIO) el segundo y así sucesivamente hasta que exista oferente que cumpla Técnicamente y Jurídicamente para adjudicación o declaratoria desierto por alguna causal.

El Comite Financiero y Economico dando cumplimiento a lo estipulado en el Pliego de condiciones definitivo SAMC 009-017-2026, en el Capitulo V Evaluacion de la Oferta - item 5.1.1 Evaluación Económica – Sobre Económico, paso 3, para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presentó el menor valor total, se le asignó el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos.

**CONCLUSIÓN**

La propuesta presentada por la firma TL32 S.A.S, cumple con lo establecido en el PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES del proceso N° SAMC 009-017-2026, no superando el precio promedio de los items ni total del presupuesto, por lo cual, conforme a formulario evaluación se da como GANADOR en la Evaluación Económica (GANADOR MENOR PRECIO) y su adjudicación se dará cuando seguidamente cumpla técnica y jurídicamente.

**INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO**

**KENNEDY RUEDA MARÍN**
Integrante Comité Financiero Económico